



«La posibilidad de que un territorio se vea penalizado persiste con la nueva norma»

Iñaki Ansoategui Extécnico de Hacienda de la Diputación Foral

El experto aboga por otro sistema de reparto en la Ley de Aportaciones y cree que el fondo de ajuste evidencia un fallo en el diseño del mismo

J. DÍAZ DE ALDA

SAN SEBASTIÁN. Iñaki Ansoategui (Arrasate, 1953) ha trabajado 31 años como técnico superior de Hacienda en la Diputación Foral de Gipuzkoa y es autor del libro 'La distribución de recursos entre las haciendas del País Vasco'. El experto analiza para este periódico el pacto alcanzado la semana pasada por el Gobierno Vasco y las tres diputaciones para renovar la Ley de Aportaciones. Un acuerdo que cobra cariz oficial en el Consejo Vasco de Finanzas extraordinario convocado para hoy y que a su particular juicio no solventa el déficit recaudatorio que ha sufrido Gipuzkoa (y también otros territorios) ni la posibilidad de que se repita.

—¿Qué es la Ley de Aportaciones y cómo funciona en la práctica?

—Lo que hace es distribuir los tributos concertados que recaudan las haciendas entre los tres niveles institucionales —Gobierno Vasco, diputaciones y el conjunto de los ayuntamientos de Álava, de Gipuzkoa y de Bizkaia— una vez que se paga el Cupo al Estado.

—¿Cómo juegan los coeficientes vertical y horizontales?

—Se hace una primera distribución entre Gobierno Vasco, aunque en realidad son las instituciones comunes, y los territorios. Y luego, se distribuye entre Álava, Gipuzkoa y Bizkaia y, después, en cada uno de ellos, entre la Diputación y los ayuntamientos.

—Entonces...

—Hay dos tipos de recursos. Los generales, que se distribuyen en función de un coeficiente vertical, y los específicos, que devienen, por ejemplo, de si el Gobierno Vasco pacta que va a pagar la Policía Autonómica (que se descuenta del Cupo), de nuevas competencias asumidas desde la última Ley de Aportaciones o de planes de inversión. Es complicado. Para el común de los mortales, de lo que queda, un 70% va al Gobierno Vasco.

—¿...?

—Mire, en el 2020 la recaudación fue de 13.950 millones, de eso, al Gobierno Vasco fueron 9.200 y quedan para los territorios 3.600.

—¿Y cómo se reparten?

—Hay como dos versiones. Una que es la oficial, que a mí no me gusta, y que dice, por ejemplo en el



Iñaki Ansoategui, ayer en una céntrica calle de San Sebastián. SARA SANTOS

caso de Gipuzkoa, que se coge lo recaudado, se quita la parte de Cupo y aportaciones y eso son los recursos disponibles para el territorio. De los 3.600 millones, 1.215 son para Gipuzkoa. Pero yo hago de otra manera: repartir según el índice de recaudación, que sale otra cantidad y que para Gipuzkoa sería 1.227. Y luego se añade un premio o castigo que es el índice de recaudación menos el coeficiente de aportación, que es poco, y se multiplica por el Cupo más las aportaciones.

—¿Ese índice es el peso de cada uno en la recaudación?

—Eso es.

—Pero no es lo oficial.

—No.

LAS FRASES

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS

«Yo sostengo que el coeficiente de aportación horizontal es aumentar el desequilibrio de una forma importante»

—¿Y la discusión sobre la penalización a Gipuzkoa en base al coeficiente horizontal, que ahora se queda como estaba?

—Yo sostengo que el coeficiente de aportación horizontal es aumentar el desequilibrio de una forma importante. De tal manera que se tiene que inventar el Fondo de So-

COMPENSACIÓN

«Un buen fondo de ajuste debe ser coyuntural, discreto y eficaz. No puede convertirse en el centro del debate»

lidad para los que pierden. Un fondo que palia el castigo que les infringe el coeficiente horizontal. El fondo aproxima el índice de recaudación al coeficiente de aportación. Y lo que yo digo es que no hace falta eso. Que el coeficiente de aportación sea el índice de aportación.

—¿Gipuzkoa se ve penalizada?

—Ha existido una penalización, pero en los últimos años. Antes, en los noventa, Gipuzkoa tenía premio y el que sufría un castigo fuerte era Bizkaia: entre 1985 y 1999, casi todos años. Además, Bizkaia tenía el inconveniente de que el fondo era más pequeño.

Para todos

—¿Desaparece esa penalización para Gipuzkoa a la luz de lo pactado el otro día por el Gobierno Vasco y las diputaciones?

—La penalización siempre existe. Se mantiene. No es para Gipuzkoa sino para el que tenga un índice de recaudación menor que el coeficiente de aportación que le hayan asignado. El tema es cómo se le asigna, pues creo que se hace de forma muy arbitraria.

—Gipuzkoa ha sufrido, según esos coeficientes horizontales, un déficit recaudatorio de cerca de 1.000 millones. Entiendo que ese riesgo, con lo pactado, no se termina de despejar. ¿No?

—La posibilidad se mantiene para los tres territorios, aunque en los últimos años han sido Álava y Gipuzkoa los penalizados. Eso es porque el coeficiente horizontal de los tres territorios es prácticamente el peso del PIB. Se calcula en función de eso y del esfuerzo fiscal. Para simplificar digamos que el coeficiente de aportación es fundamentalmente el porcentaje de PIB.

—¿Puede que hayamos tardado diez años en modificar una ley para no cambiar demasiado?

—Es lo que ha ocurrido siempre desde 1985. Habría que ver las cifras, pero por lo que se ha conocido hasta ahora, son cambios muy técnicos, como incorporar los recursos específicos a los generales cambiando el coeficiente vertical; el resultado es el mismo.

—Entonces, ¿es injusto?

—Para que fuera justo tendría que haber una cierta homogeneidad entre recaudación y PIB. El ejemplo paradigmático es Petronor, que supone un 1% del PIB de Bizkaia pero el 10% de la recaudación. Tienen esa suerte.

—También se ha pactado la ampliación del fondo general de ajuste al 1,45% de los recursos a distribuir, que es consolidar dentro del mismo el fondo extraordinario. ¿Qué le parece?

—El hecho de que se dé tanta importancia al fondo de ajuste muestra que existe un defecto en el diseño de la distribución territorial de recursos. Un buen fondo de ajuste debe ser coyuntural, discreto y eficaz. No puede convertirse en el centro del debate. En una sociedad como la vasca, con larga cultura fabril, se entiende perfectamente que si un producto necesita constantemente un ajuste no se debe contratar a un ejército de ajustadores, sino cambiar el diseño del producto. Tengo hechos los números, y si se hubiera aplicado un fondo del 1,45% en los catorce años que van del 2007 al 2020, se habría quedado corto para Gipuzkoa en ocho ejercicios